

RESOLUCIÓN NÚMERO 1358 DE 15 AGO 2023

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional; cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera, y por el tiempo que duren las situaciones administrativas que dieron lugar a la vacancia.

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se constató que existe una vacante temporal del empleo de carrera denominado Auxiliar de Servicios Generales, código 4064 grado 13, (código interno 323) vacante temporal del Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, del cual es titular el funcionario William Vergara Sáenz, quien se encuentra encargado en un empleo de grado superior.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General, verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales, código 4064 grado 13, (código interno 323), vacante temporal del Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte de la Secretaría General, que cumpla los requisitos para ser encargado y que haya manifestado interés en desempeñarlo en encargo, por lo tanto, es procedente efectuar un nombramiento provisional.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor **Carlos Alfredo Murgas Alvarado**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.127.573.588 del Consulado en Caracas (Venezuela), la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales, código 4064 grado 13, (código interno 323) vacante temporal del Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

1358

RESUELVE:

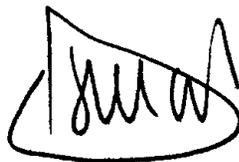
Artículo 1. Nombrar con carácter provisional, al señor **Carlos Alfredo Murgas Alvarado**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.127.573.588 del Consulado en Caracas (Venezuela), en el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales, código 4064 grado 13, (código interno 323), vacante temporal del Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras dure la situación administrativa que generó la vacancia temporal del empleo.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

15 AGO 2023

Dada en Bogotá, D.C., a los _____

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR OSUNA PATIÑO

Elaboró: Andrea Trujillo García - Profesional Especializado
Revisó: Alejandra Mogollón Bernal - Coordinadora Gestión Humana
Aprobó: Helen Ortiz Carvajal - Secretaria General